



ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **la INFORMACION SOBRE LAS AUTORIZACIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO JUNTO CON LAS CONSULTAS PUBLICAS REALIZADAS CON LOS COLONOS Y LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EN LOS TERMINOS DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, que de acuerdo al artículo 15, punto 1, fracción XXII,** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración de este Gobierno Municipal, no se ha llevado **a cabo información las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del código urbano para el estado de Jalisco,** por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.



ATENTAMENTE

ING. LEONEL FLORES DE LA CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

